



RENUNCIAS Y DESISTIMIENTOS AL CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2024 (BOE DE 16 DE OCTUBRE).

En cumplimiento de lo establecido en el punto 3 de la base octava de la convocatoria, se procede a poner en conocimiento de los solicitantes, que tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes.

FECHA FIN RENUNCIAS/DESISTIMIENTOS: 20 de noviembre de 2024

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB LISTADOS PROVISIONALES DE
VALORACIÓN: 22 de noviembre de 2024